
Una Constituyente de todos los Colombianos

**DOCUMENTOS PARA LAS COMISIONES
PREPARATORIAS Y LAS MESAS DE TRABAJO**

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Bogotá, D. E., septiembre 14 de 1990**

Contenido

	Pág.
1. Decreto 927 de mayo 3 de 1990, por medio del cual se ordenó a la Registraduría Nacional del Estado Civil contabilizar los votos que se emitieron el 27 de mayo en torno a la posibilidad de integrar una Asamblea Constitucional.	9
2. Carta de julio 22 de 1990 del Presidente Electo sobre las bases de la Asamblea Constitucional dirigida a los señores Alvaro Gómez Hurtado, del Movimiento de Salvación Nacional; Alvaro Villegas Moreno, Presidente del Directorio Nacional Social Conservador y Antonio Navarro Wolff, del Movimiento Alianza Democrática M-19.	12
3. Carta de julio 28 de 1990 del Presidente Electo sobre el temario de la Asamblea Constitucional dirigida a los señores Alvaro Gómez Hurtado, del Movimiento de Salvación Nacional; Alvaro Villegas Moreno, Presidente del Directorio Nacional Social Conservador y Antonio Navarro Wolff, del Movimiento Alianza Democrática M-19.	19
4. Acuerdo Político sobre la Asamblea Constitucional suscrito el 2 de agosto de 1990, entre César Gaviria Trujillo, Presidente Electo de la República y Director Nacional del Partido Liberal; Alvaro Villegas Moreno, Presidente del Directorio Nacional Social Conservador; Rodrigo Marín Bernal, en representa-	

ción del Movimiento de Salvación Nacional y Antonio Navarro Wolff en representación del Movimiento Alianza Democrática M-19. 29

5. Desarrollo del Acuerdo Político sobre la Asamblea Constitucional suscrito el 23 de agosto de 1990, entre César Gaviria Trujillo, Aurelio Iragorri Hormaza y Hernán Berdugo Berdugo, en representación del Partido Liberal; Diego Pardo Koppel y Fabio Valencia Cossio, en representación del Movimiento de Salvación Nacional y Camilo González Posso y Otto Nández Camacho, en representación del Movimiento Alianza Democrática M-19. 41

6. Decreto 1926 de agosto 24 de 1990, por medio del cual se ordena a la organización electoral, contabilizar los votos que se emitan el 9 de diciembre de 1990, para que los ciudadanos tengan la oportunidad de convocar e integrar una Asamblea Constitucional. 48

7. Reglamento para la organización y el funcionamiento de las Comisiones Preparatorias y las Mesas de Trabajo. 64

8. Cronograma de labores para las Subcomisiones Preparatorias y para las Mesas de Trabajo. 83
